

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y **TECNOLOGIA** 

> 1 4 JUN 2024 POSADAS.

CRETARIA DE FOUCAC COVINCIA DE MISIONE

**WCH** 

OLUARA

RECTORA GENERAL DE

MARIA VANES SOLA ARAULU MARIA VANES TOSQUEIDICOS TORA DE A CE EDUCACIÓN TECNOLOGIO DE MISIÓNES DEOVINCIDO DE MISIÓNES

2104

provincia

ESTION EDUCATIVA BSECRET OF EDUCACION ncia de Misiones

RESOLUCIÓN № 2 4 7

VISTO: El Expediente 5700-116-24

Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Lic. Sandra Wozniuk-Subsecretaria de Educación Técnica S/Auspicio "Diplomatura Superior en Biotecnología Vegetal"; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE, a fs. 20 y 21 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Postítulo "Diplomatura Superior en Biotecnología Vegetal', con una carga horaria de 600 horas reloj; a realizarse en las Cohortes 2024 y 2025 en formato r resencial, de carácter público, no arancelado, organizado por el Centro de Formación e Investigación del Instituto Superior de Formación Docente (I.S.F.D.) de San Vicente conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones:

QUE, esta capacitación, sentará los conceptos fundamentales sobre biotecnología vegetal y sus aplicaciones, como la mejora en los cultivos, conservación de la biodiversidad, la producción de alimentos, más saludables y resistentes a variadas situaciones de estrés;

QUE, como disciplina generará herramientas posibles de ser presentadas en el entorno escolar, en la vida cotidiana, en cuanto a avances biológicos y tecnológicos a reflexionar en la práctica docente, afianzarán, fortalecerán y estimularán estrategias pedagógicas innovadoras y participativas, potenciarán y fomentarán trabajar transversalmente todos los contenidos relacionados a la temática convocante en los distintos niveles del sistema educativo;

QUE, se presenta como un espacio con múltiples beneficios, favoreciendo el conjunto de políticas educativas basadas en la mejora del agro, fomentan el sentido de conciencia con respecto al cuidado del ambiente y tienen como fin la mejora y el aumento de productos de origen agrario regional. Entre sus objetivos busca contribuir con la formación docente y/o profesional cumpliendo funciones relacionadas a los cultivos de importancia en la región, el desarrollo sustentable y el bienestar general. Actualizando v/o formando recursos humanos capacitados y calificados;

QUE, como lo enuncia la Resolución Nº117/10 del Consejo Federal de Educación (CFE); Marco Regulatorio Federal para Postítulos Docentes: "Que conforme los Artículos 1º y 2º de la Resolución Nº30/07 (CFE) la formación continua constituye una función sustantiva del sistema formador que debe desarrollarse en el marco de las políticas educativas establecidas por la Ley de Educación Nacional, orientándose a la producción de saberes específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente y la necesaria ampliación de funciones del Sistema";

LIC. RAMON ANIBALLOPEZ DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTEY CURRICULUM SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la presente propuestá de postitulación

LIC. RAMIRO BENNARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIEN ECNOLOGÍA de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Prof. ROBANA LINARES
Prof. ROBANA LINARES
SUNJICHETARIA DE EDUCACION
SUNJICHETARIA DE MISIONES

comprende prácticas pedagógicas vinculadas al desarrollo de conocimientos y habilidades en el campo de la biotecnología vegetal, como disciplina en constante avance y evolución, a fin de ampliar la propia práctica, reflexionar y actualizarla, mejorando el ejercicio de su profesión;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicter en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DIU. MARIA HANGS DEA RAUIO
DIU. MARIA PONCATIVA

DIU. MARIA HANGS DEA RAUIO
DIURECTORA DE A JUNTOS JURIDIGOS

MINISTERIO DE CECNOLORIO
CIENCIA Y
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 25 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 276/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, el Postítulo "Diplomatura Superior en Biotecnología Vegetal", con una carga horaria de 600 horas reloj; a realizarse en las Cohortes 2024 y 2025 en formato presencial, de carácter público, no arancelado, organizado por el Centro de Formación e Investigación del Instituto Superior de Formación Docente (I.S.F.D.) de San Vicente conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Sistema Provincial de Teleducación y Desarrollo SIPTED y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-mam/mer.

CION, CIEN

ovincia de

LIC. RAMONANTBAL LÓPEZ

LIC. RAMONANTBAL LÓPEZ

LIC. RAMONANTBAL LÓPEZ

LIC. RAMONANTBAL LÓPEZ

CONTROL PROFESIONAL

CONTROL PROFESIONA

MIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCI VECNOLOGIA Provir de Misiones